



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO
SOCIMI, S.A.**

16 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

El 21 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado la transformación de CUENTAS PARTICIPATIVAS COTIZADAS, S.A., de la cual Promociones Renta y Mantenimiento Socimi, S.A. ostenta el 10% del capital social, en plataforma de financiación participativa con la denominación de COMPTES PERKS, PFP, S.A., a través de la cual se financiarán los proyectos previstos en el artículo 50.1.a) y 50.1.b) de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid a 16 de enero de 2018

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid
Presidente del Consejo de Administración
